



Proponen exentar del ISR el pago de horas extras de los trabajadores en días inhábiles o festivos



Boletín No. 0828

- Imponer un impuesto sobre sus ingresos adicionales es injusto, al no reconoce el esfuerzo: diputado Lozoya Santillán (MC)

Con la finalidad de apoyar a la clase trabajadora, el diputado, Jorge Alfredo Lozoya Santillán (MC), presentó una iniciativa para exentar al cien por ciento del Impuesto Sobre la Renta (ISR) el pago de horas extras que realicen las personas trabajadoras en días inhábiles y festivos.

De acuerdo con el proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 93 de la citada Ley, el legislador propone también elevar del 50 al 80 por ciento la deducción de las prestaciones y remuneraciones de quienes ganan más de 5 salarios.

El documento, turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala en su exposición de motivos que imponer un impuesto sobre las horas extras o por trabajar en días de descanso reduce el beneficio a las personas, lo que resulta contraproducente sobre todo en áreas o lugares donde se necesita mano de obra adicional para cumplir con plazos, producción o atender emergencias.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		10/02/25	LEGISLATIVO



Destaca que en México millones de trabajadores dependen de las horas extras o de laborar en días de descanso para complementar sus ingresos, de ahí que imponer el ISR representa una carga financiera significativa que disminuye la compensación neta por el esfuerzo adicional.

En este sentido, expone que las horas extras y los días de descanso están diseñados para compensar por el trabajo que excede las expectativas normales de su puesto y responsabilidades, de tal manera que recaudar el ISR es una penalización para los empleados que laboran más allá de lo obligatorio, en lugar de ser una recompensa.

Recalca que imponer impuestos sobre ingresos adicionales desincentiva a empleadores y empleados, y los lleva a buscar formas para evitar el pago de estos gravámenes, como no reportar las horas extras, realizar acuerdos de pago en efectivo, lo que genera una espiral de problemas en los derechos laborales, frente a autoridades fiscalizadoras o ante renunciaciones y despidos injustificados.

Concluye el diputado que esto no solo reduce la recaudación de impuestos, sino promueve la informalidad laboral, pues trabajar horas extras o en días de descanso implica un esfuerzo adicional por parte del empleado, a menudo bajo condiciones más estresantes o exigentes.

--ooOoo--